



Un año de trabajo ha pasado y con él viene la recompensa; el anhelado aguinaldo, con todo el esfuerzo que este representa y que será un dinerito extra que debería servir para solventar las necesidades y gastos que durante doce meses tuvieron que esperar su turno.

Sin embargo, **muchas personas, en lugar de administrarlo con mesura, se dejarán vencer por las ofertas del llamado “buen fin” que, desde hace algunos años, promueve adelantar el pago de este beneficio laboral para ser dilapidado antes de diciembre en objetos que, según plantea la publicidad, son más baratos en esta época.**

No obstante, hay que tener cuidado pues las ofertas del momento pueden resultar más caras que en la temporada normal, Incluyendo las compras hechas a “meses sin intereses” que conllevan cobros por manejo de cuenta, anualidades y más, para que, finalmente, terminen incrementando con mucho el saldo total.

Por supuesto, quien trabaja y decide comprar algún artículo que no sea de primera necesidad está en todo su derecho, pues se lo ha ganado con mucho esfuerzo, pero **no está demás observar algunas recomendaciones para enfrentar de la mejor manera la cuesta de enero, que es, indudablemente, una de las principales preocupaciones con las que todos iniciamos el Año Nuevo.**

Primeramente es muy aconsejable anotar todas las cuentas que se tengan pendientes y que de ninguna manera se pueden aplazar, como comida, pasajes, luz, agua, renta o predial, gas, etc., para separar lo necesario y no generar más deudas.

En seguida, enlistar las necesidades más apremiantes que ya no pueden esperar, como ir al médico, al dentista o reparar algún desperfecto en la casa. Las familias con niños pequeños seguramente están preparándose para comprar ropa y calzado, aprovechando esta entrada de dinero para surtir a los pequeños de lo que utilizarán en el año. O al menos, se puede contemplar hacerlo en este momento.

Sólo después se puede destinar una parte para la compra deseada. Y, **si es posible, ahorrar algo, aunque sea una pequeña cantidad.**

Si, ya sé que quizá sea mucho pedir, dado que el monto del aguinaldo no ascenderá a una cantidad considerable, a pesar de que la ley marca que mínimo se deben dar al trabajador dos semanas de su sueldo.

Sin embargo, **administrándolo bien, es posible hacer rendir el dinero que, dicho sea de paso, es una bendición cuando se gana de manera honrada y se utiliza para provecho de nuestra familia,** por eso pensemos bien en qué vamos a usarlo y evitemos los gastos superfluos pero, sobre todo, disfrutemos del fruto de nuestro esfuerzo con responsabilidad para prepararnos con alegría a vivir las fiestas navideñas.